



Espacio nacional de participación para la formulación de lineamientos para un proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social



Matriz Resultado de la discusión Foro Nacional 30 y 31 de Marzo de 2017

Sector/población: Personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros

Mesa 23

Sector/población: En el articulado de la ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social debe incorporarse a la población de la siguiente manera: Personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
1. Fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales		
Caracterización y registro de organizaciones y movimientos sociales	Crear la cámara colombiana de las organizaciones sociales con parámetros distintos a la cámara de comercio como un escenario para el fortalecimiento organizativo y que tenga en cuenta las particularidades de las organizaciones sociales sin ánimo de lucro al momento de la contratación y demás tramites tributarios.	-Respecto al nombre de la categoría se exige la transformación de la palabra caracterización por diagnóstico para garantizar la confidencialidad y seguridad de las organizaciones, movimientos y líderes sociales.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Crear una instancia nacional de participación para la caracterización de las organizaciones sociales.</p>	
Fortalecimiento de redes de organizaciones y movimientos sociales	<p>Promover encuentros de los consejos consultivos, mesas LGBTI y otras instancias informales para intercambio de experiencias fomentando la implementación de buenas prácticas en otros territorios e impulso a plataformas.</p>	
Financiación Pública	<p>Crear un fondo específico, desde el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación Nacional, para procesos de formación a funcionarios y servidores públicos para la sensibilización en el enfoque de género y diversidad sexual.</p>	
Asistencia legal y técnica	<p>Representación jurídica gratuita a cargo de los entes territoriales a poblaciones de protección especial. Para ello, servidores y funcionarios públicos deben estar capacitados en enfoque diferencial y de géneros.</p> <p>Los entes territoriales tendrán la obligación de formar a los servidores y funcionarios públicos en el enfoque diversidad sexual y</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>de géneros, y destinar recursos específicos para estos.</p> <p>Fortalecer las 3 funciones sustantivas de las instituciones de educación superior para que se garantice una formación integral que se materialice en el desarrollo de las prácticas profesionales, principalmente desde los consultorios jurídicos y de atención psicológica para el acompañamiento a organizaciones y movimientos sociales.</p> <p>Transversalizar el enfoque de género y de diversidad sexual en las instituciones y sus sistemas de información, en materia de salud, educación, justicia, fuerza pública, entre otros.</p> <p>→ Caso de lo que sucede en lo rural: No se incluye su identidad de género cuando se muere la persona.</p> <p>La administración pública requiere un rediseño con enfoque diferencial (ESAP tiene una obligación particular en este tema).</p> <p>Formación a la fuerza pública en enfoque de género y de diversidad sexual, que implica la</p>	<p>-Dejar a la voluntad política de las universidades sería la última opción. Las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros no tiene una representación legal válida y estatal.</p> <p>Por ejemplo en el caso del sector de las personas privadas de la libertad, se requieren asesorías válidas y tengan una orientación precisa.</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>implementación de las directivas 006 y directiva 01 o 03 de 2016.</p> <p>Reivindicar y reconocer el conocimiento, los saberes y prácticas de las organizaciones sociales, comprendiendo la interseccionalidad y validando académicamente sus conocimientos.</p>	
Fortalecimiento de capacidades y capacitación	<p>La academia se deberá vincular en la construcción y acompañamiento con fines de responsabilidad social en una etapa posconflicto y movilización ciudadana. Garantizando la construcción de un mejor país.</p> <p>Comprometer y garantizar la participación de las instituciones de educación superior, técnicas, tecnológicas y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del enfoque de género y diversidad sexual en los 16 estándares de la malla curricular establecidos en la ley 30. - Reconocimiento y establecimiento de plazas obligatorias para realizar 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>prácticas dentro de las estructuras organizativas de los movimientos y organizaciones sociales, con garantías para los estudiantes. En caso de que las prácticas sean llevadas a cabo en el área rural, centros carcelarios u otros escenarios que ameriten la seguridad y recursos materiales para los estudiantes, serán garantizados a través de las IES y el Estado. Docentes deberán capacitarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar veeduría y control social a los ejercicios de responsabilidad social de las Universidades. Se debe vincular al Ministerio de Educación y Ministerio del interior para realizar un control al impacto social de las universidades. - Aportar metodologías para la construcción de conocimientos colectivos desde los propios sectores. <p>El Estado deberá garantizar la incorporación de los lineamientos para inclusión social a través de los PEI, enfoque de género y diversidad sexual. Para lo cual se deberán revisar de los manuales de convivencia de</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>las instituciones educativas para garantizar la eliminación de normas que vulneren las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p> <p>Escuelas de formación itinerantes y permanentes, que cuente con un recurso Estatal. Vinculando organizaciones o líderes que desarrollan ejercicios pedagógicos no convencionales. Estas deben tener basarse en el principio de horizontalidad.</p> <p>Crear la catedra al respecto. Teniendo en cuenta la formación y experiencia de las organizaciones sociales que trabajan directamente estos temas.</p> <p>Fortalecer el papel de la comunidad educativa en los colegios y en las universidades dentro de los movimientos sociales y organizaciones.</p> <p>Las organizaciones sociales y movimientos sociales deben continuar capacitaciones para evitar ejercicios discriminatorios dentro éstas. Para esto el Estado deberá destinar cupos para las organizaciones y otras formas de participación.</p>	<p>Catedra: Más allá de realizar una catedra se deberá transformar los lineamientos para incluir el enfoque.</p> <p>Cambiar capacitaciones y formaciones por procesos educativos.</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Formular una Ley que proteja la integridad y la vida de la población LGBTI a nivel nacional.</p>	
<p>Intercambio de experiencias y buenas prácticas</p>	<p>Replicar el caso de las Casa de paz en el Caribe.</p> <p>Caso Bogotá: Escuelas libres de discriminación, que permitieron modificar los manuales de convivencia.</p> <p>Existe una ley que protege estos derechos sin embargo esto no sucede.</p> <p>Caso de discriminación en salud: No hay reconocimiento y conocimiento de la identidad de género. Experiencia de reconocimiento de su identidad en la Alcaldía y el Colegio, ha realizado un ejercicio de difusión. Expone un ejercicio de empoderamiento y visibilización de las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p> <p>La ley es un instrumento de apoyo, sin embargo no es el fin. Experiencia de una chica trans: en el grado del colegio la chica quería que la llamara en su grado con el nombre identitario y no jurídico y no fue posible (Barrera).</p> <p>Caso de Universidad Abierta y a Distancia en</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>la inclusión del Enfoque de género y diversidad sexual.</p> <p>Caso de adopción: Expresa que hay desinformación sobre los derechos.</p>	
<p>Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional</p>	<p>Ley de protección para personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros como medida de reparación colectiva para la población.</p> <p>Exigir la elaboración de política pública nacional, departamental y municipal para las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p>	
<p>Medidas efectivas de protección y seguridad para líderes y lideresas y defensores/as de DDHH</p>	<p>Crear un fuero para los líderes sociales para que se expidan las medidas de protección.</p> <p>Implementación de un enlace directo entre la fuerza pública y unidades de protección de las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros para la reacción y prevención de la vulneración de sus derechos.</p> <p>Los consejos de seguridad y convivencia deberán incluir a las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>La defensoría en sus funciones deberá ser un intermediario, articulador y acompañante para garantizar la protección de los líderes.</p> <p>→Caso Santander: El defensor del pueblo ha sido un apoyo para la población.</p> <p>Sancionar a las administraciones de manera simbólica que cada vez un líder o defensor de derechos humanos muera.</p> <p>Generar una ruta de atención que permita la protección de las poblaciones especiales.</p> <p>Crear un sistema de información para el reconocimiento y caracterización de los líderes de los defensores de las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p> <p>→No hay garantías: Limpieza social y estigmatización.</p> <p>Trasladar a los territorios las entidades que se encargan de la protección y acompañamiento continuo para dar respuesta a las amenazas que se generan a líderes de organizaciones sociales, para que</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>existan medidas para garantizar efectivamente la protección desde una perspectiva de libre de discriminación.</p> <p>Reconocimiento del Estado de fuerzas paramilitares y otras organizaciones como agentes de desplazamiento de líderes y lideresas de población sexualmente diversa.</p>	
<p>Fortalecimiento de mecanismos de democracia interna de movimientos y organizaciones sociales, y responsabilidades del Estado en esta materia.</p>	<p>Las instancias deben ser decisorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones con fuerza vinculante. - Paridad política: que la población pueda hacer parte de las instituciones. <p>Veedurías a las organizaciones sociales y movimientos sociales.</p> <p>El Estado debe brindar herramientas para que la población beneficiada de las organizaciones realice ejercicios de control social y veeduría para que acciones, programas y proyectos desarrollados generen impacto.</p> <p>Validar y visibilizar las experiencias y trayectorias de las organizaciones de base en los territorios para que se reconozcan los</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>procesos y puedan aplicar para la contratación.</p> <p>Articulación de las organizaciones con trayectoria y organizaciones de base que inician su trabajo en el territorio como un ejercicio que permita el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones y movimientos sociales.</p> <p>Reconocimiento del Estado de las organizaciones emergentes que no tienen una trayectoria amplia.</p> <p>Caso Soacha: Las organizaciones juveniles hicieron convenio con el SENA para la formación a liderxs con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - formación certificada, infraestructura y alimentación. 	
Adopción de carta de principios de organizaciones y movimientos sociales.		
Incentivos a la participación	<p>Deberán existir franjas obligatorias en los distintos medios de comunicación para informar sobre la agenda de las organizaciones y movimientos sociales y que avances se han logrado.</p> <p>Caso: Con el Acuerdo de paz en Colombia se</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>generó una exacerbación de la discriminación lesbohomotransfobia.</p> <p>Acciones afirmativas permanentes en los tres niveles (nacional, departamental y territorial).</p> <p>Reconocimiento político, social y cultural de los líderes sociales.</p> <p>Los gastos logísticos que impliquen la participación deberán estar incluidos en los presupuestos en los distintos niveles (territorial, departamental y nacional).</p>	
2. Garantías para ejercer derechos a la información, la réplica y la rectificación para movimientos y organizaciones sociales		
Acceso a información oficial		
Metodologías de información y rendición de cuentas		
Derecho a réplica y rectificación	Rectificación, réplica podrá ser aplicado en los medios de comunicación.	
Prevención de la estigmatización, la difamación de organizaciones y movimientos sociales.		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas de seguridad y protección para		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
defensores de DDHH y el ejercicio de su derecho a información, réplica y rectificación		
Financiación de los costos de los procesos de réplica y rectificación de las organizaciones y movimientos sociales.		
3. Garantías para la participación ciudadana a través de medios de comunicación -comunitarios, institucionales y regionales-		
Acceso a medios de comunicación para hacer visible la labor y opinión de organizaciones y movimientos sociales	<p>Creación de una campaña comunicativa con impacto nacional para generar el cambio cultural, relacionado con orientaciones sexuales diversas e identidades diversas de género no normativas. A través de estas campañas visibilizar las buenas prácticas y experiencias exitosas.</p> <p>→Actualmente existe información del Ministerio del Interior, sin embargo no hay difusión amplia.</p> <p>Desde el 2013 se hizo una Ruta para NNA.</p>	
Financiación pública para el fortalecimiento de los medios comunitarios.	<p>Se deberán financiar los medios comunitarios y priorizar un espacio específico para las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p>	
Capacitación e incremento de capacidades de las organizaciones para el acceso y manejo de medios		
Papel de medios en cultura de paz, justicia	<p>Posicionar y visibilizar los temas de las</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
social y reconciliación	<p>personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros en los medios de comunicación que son creados con el acuerdo.</p>	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<p>Incluir a los medios de comunicación privados desmontando la estigmatización que los medios han generado, a partir de la generación de alianzas con las organizaciones y movimientos sociales.</p> <p>Para fomentar la participación ciudadana el Estado debe garantizar la vigilancia de los medios de comunicación públicos y privados en el uso de los lenguajes audiovisuales y radiales que describen a las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros para que no sean estigantizantes. Para la elaboración de estas campañas incluir a las organizaciones y movimientos sociales que trabajan el tema.</p> <p>Adicionalmente, será de obligatorio cumplimiento la creación de franjas para las organizaciones y movimientos sociales para las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Formaciones a los periodistas y medios de comunicación en lenguaje incluyente.</p> <p>Los medios radiales, prensa y canales de televisión deberán ser un espacio para la promoción de los derechos de las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de género.</p> <p>Los medios de comunicación serán un puente de empoderamiento para las organizaciones y movimientos sociales, e inclusivo. Esto involucra específicamente las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p> <p>Crear cápsulas donde se hagan intervenciones de la población de diversidad sexual e identidad de géneros en la franja familiar.</p>	
Otros		
4. Garantías de participación ciudadana para la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia		
Papel de las organizaciones y movimientos sociales en la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, incluyendo el respeto hacia la crítica y la oposición política		
Incremento de capacidades y capacitación		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
para mediación y resolución de conflictos		
Mecanismos nacionales, departamentales locales para la promoción de la convivencia, la reconciliación y la tolerancia.		
Medidas específicas para organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas específicas para promover la reconciliación, la convivencia y la tolerancia con/ desde personas excombatientes, reinsertadas y reincorporadas	<p>En la reconciliación y reparación se debe incluir a las poblaciones que han sido socialmente excluidas.</p> <p>Para las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros se deberá realizar un ejercicio específico de memoria y reparación colectiva.</p> <p>Crear observatorios de derechos humanos a nivel nacional, departamental y municipal de mujeres, personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros, con el fin de realizar un ejercicio de reconstrucción histórica.</p> <p>Metodología o ruta para la reconstrucción de la memoria.</p>	<p>Disenso:</p> <p>Frente al papel de las iglesias en la reconciliación: Agentes de violencia. Colombia es un Estado laico: esto implica que todos somos importantes.</p> <p>Existen diversas formas de construir paz, la población busca una paz transformadora. Esto implica el repensar la reconciliación y la convivencia desde una perspectiva más amplia.</p> <p>En el tema de enfoque diferencial: se enfatizan que cuando se hace el articulado de la ley se debe incluir a todos los grupos vulnerados o se deja sin especificar. Realizan acotación sobre el lenguaje incluyente del documento síntesis que se entregó en el evento (página 3 de la mesa 4 no se menciona nunca a las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Diferenciar víctimas de conflicto armado y conflicto social. Es fundamental incluir la doble victimización.</p>	<p>de géneros).</p> <p>Respecto al documento resumen: se menciona que hay desconocimiento de muchos temas, específicamente respecto a la población. Un ejercicio subjetivo. No recoge las voces de la población LGBTI. En las regiones se plantearon las propuestas y es fundamental evidenciar que se elimina la perspectiva del sector.</p> <p>> Involucrar a un representante de la población en el proceso de sistematización para la elaboración del documento,.</p>
5. Garantías de participación ciudadana para la planeación participativa y en temas relevantes		
Consejos territoriales de planeación (Estado actual y fortalecimiento)		
Rol de las organizaciones en los consejos territoriales de planeación		
Sistema Nacional de Planeación		
Instancias formales e informales de planeación participativa	<p>El carácter de los consejos consultivos LGBTI debe ser vinculante y adicionalmente se deberá armonizar o conciliar el concepto de los consejos con los instrumentos de planeación.</p> <p>Caso de Valledupar: La administración</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>municipal se ha caracterizado por sus posturas homofóbicas.</p> <p>Caso Yopal: La población LGBTI se ha participado en los consejos consultivos de mujeres, sin embargo no abarca la diversidad del sector.</p> <p>Promover la creación de los Consejos consultivos LGBTI en los municipios o entes territoriales.</p>	
Presupuestación participativa		
Capacitación e incremento de capacidades frente a la planeación participativa	Procesos de formación de líderes y lideresas organizados y no organizados.	
Procesos de planeación participativa en temas relevantes de intervención en lo público (servicios públicos, salud, educación, medio ambiente, etc.)	Crear lineamientos institucionales para generar rubros que permitan el cumplimiento de las metas en la política pública nacional para las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	Garantizar desde el Estado el reconocimiento transversal de las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros, en los espacios de participación y representación.	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
6. Garantías para el ejercicio de control social y veeduría ciudadana		
Veeduría y control	<p>El Estado y todas las formas de gobierno y autoridades competentes deben hacer acompañamientos orientados a blindar, proteger y salvaguardar la vida e integridad física de los y las ciudadanas que realicen ejercicios de control social y político en todos los niveles.</p> <p>Dar garantías a las veedurías para que las observaciones y recomendaciones que realicen a los funcionarios y servidores públicos sean acogidas por las mismas.</p> <p>Alcaldías y gobernaciones tendrán reconocimiento público, económicos y simbólicos por buenas prácticas, que fomenten veedurías y evidencien ejercicios de transparencia en el ciclo de la gestión pública.</p> <p>Los ciudadanos deberán contar con garantías para el acceso a la información y estén protegidos por el gobierno.</p> <p>Limitar las acciones de los veedores nacionales que no tienen contacto con las organizaciones base sexodiscidentes, pues no representan los intereses de toda la población.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Observatorios de transparencia		
Medidas para fortalecer la rendición de cuentas	Las rendiciones de cuentas deberán presentar los acuerdos que se generaron en los ejercicios previos.	
Capacitación e incremento de capacidades para la veeduría y el control social		
Otros mecanismos de prevención de la corrupción		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Financiación del ejercicio de veeduría y control social.		
7. Garantías para la movilización y la protesta social; y Armonización normativa para garantizar derecho a la libertad de asociación, movilización y protesta social-		
Medidas para garantizar la movilización y la protesta social	<p>Una función de los corregidores rurales y guardia indígena deberá ser acompañar los ejercicios de movilización.</p> <p>Garantizar la protección a los líderes sujeto que representan las colectividades y los movimientos sociales.</p> <p>En caso de detención arbitraria de los manifestantes se debe garantizar el debido proceso judicial. En caso de que sea errónea</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	la detención se debe reparar a la persona, colectividad u organización afectada.	
Acciones de control necesarias para fortalecer la vigilancia de las autoridades en el tratamiento de las manifestaciones y protestas		
Mecanismos de visibilización y difusión de las demandas y agendas de los manifestantes	Caso: ¿Cómo dar un respaldo para que las personas privadas de la libertad puedan manifestarse?	
Mecanismos efectivos de diálogo e interlocución para darle un tratamiento democrático a la movilización y protesta social	<p>Crear una red interna y externa de seguridad, desde las organizaciones y movimientos sociales en articulación con el gobierno en el nivel nacional, departamental y territorial. Desde el gobierno se debe garantizar la incorporación enfoque diferencial, y concertar con las organizaciones y movimientos sociales los enlaces que allí participaran, por ejemplo un representante que sea un LGBTI.</p> <p>Establecer un dispositivo de diálogo a nivel territorial con la participación de la defensoría del pueblo, personería, organizaciones sociales y líderes sociales, para salvaguardar y proteger la libre manifestación de las expresiones corporales, culturales y simbólicas que se desarrollen</p>	-

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<p>Medidas específicas de Seguridad, protección y no estigmatización para quienes participan en acciones de movilización y protesta.</p>	<p>durante las movilizaciones sociales.</p> <p>Lineamiento base: Posicionar que la función principal de la policía es generar escenarios de convivencia, en este sentido el ESMAD, agente de contingencia, deberá reemplazarse por un organismo de paz que acompañe todas las fuerzas de las organizaciones sociales.</p> <p>→ Caso: La policía termina siendo el mayor represor de las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.</p> <p>Replicar las buenas prácticas de coordinación y disciplina de las movilizaciones sociales organizadas por los grupos étnicos.</p> <p>Formar grupos de veedoras, veedores, veedorxs que garanticen el derecho a la movilización, protesta y acciones de visibilización.</p> <p>Caso Valledupar: Explica que el tema de la comunicación para realizar una movilización, no se ha podido realizar durante dos años</p>	<p>-Se deben reconocer las funciones adicionales de contingencia que realiza el ESMAD en situaciones no referidas a la movilización social.</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>(particularidades del territorio)</p> <p>Caso jóvenes LGBTI: Tercera fuerza, grupos de respuesta de la PONAL? Estudiantes de la Universidad Nacional, el ESMAD llega a pesar de tiempo que ha pasado.</p> <p>Caso Santander: “Nosotros protegemos, pero también estamos golpeando”. Caso: en el caso de las chicas trans cuando hacen las requisas la policía quien hace esta acción es un hombre.</p>	
Modificación normativa	<p>Reforma a la ley 1453 de 2011, derogando los artículos 44, 45, 54, ya que limitan y hacen punible el ejercicio.</p> <p>Derogar la resolución 02467.</p>	
Protocolos de actuación, u otros mecanismos para que las autoridades garanticen el respeto de los derechos humanos de los manifestantes, como en el diálogo y seguimiento a acuerdos	<p>El gobierno nacional, con el Ministerio del Interior, debe crear un dispositivo específico de seguimiento al cumplimiento de las sentencias de protección y al derecho a la protesta.</p> <p>→ Mencionan el Decreto 2340 de 2015.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Las organizaciones y líderes sociales deben hacer parte de la construcción de estos protocolos.</p> <p>Formación a la fuerza pública sobre el enfoque diferencial y género, y el derecho a la movilización.</p>	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<p>Otros: La población LGBTI debe tener un curul en las comisiones transitorias especiales.</p> <p>Caso: Oportunismo político/ No representativos.</p>	
8. Mecanismos de seguimiento e interlocución con el Estado –prevención, atención temprana de necesidades y demandas sociales y cumplimiento de acuerdos-		
Mecanismos de interlocución con autoridades		
Instancias o mecanismos para hacer seguimiento a compromisos		
Acciones de las autoridades públicas en respuesta a las demandas y propuestas de organizaciones y movimientos sociales		
Acciones de las autoridades públicas como respuesta a las denuncias de amenaza o afectación a la vida y seguridad de representantes de organizaciones y		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
movimientos sociales		
Herramientas para valorar, hacer visible e incentivar la gestión de autoridades públicas respecto a la participación de organizaciones y movimientos sociales		
Medidas para la atención y canalización de peticiones y propuestas de organizaciones y movimientos sociales por parte de las autoridades públicas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		




PARTICIPANDO

FORO NACIONAL


MESA: Personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.




31 de marzo Día internacional de la visibilización Trans.



“Nos vemos y sentimos parte de todos y todas, tanto en nosotros como en ustedes de organizaciones y movimientos estamos y ustedes están”







En el articulado de la ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social debe incorporarse a las:

- **Personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.**

- LGBTI: Lesbianas Gais Bisexuales Trans Intersexuales



- 
- Han aumentado las victimizaciones contra a las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.
 - Exigimos que en Colombia se respete el principio de ser un Estado Laico.
 - Convocamos a las mujeres, a los afros, negros raizales y palenqueros e indígenas y todas las organizaciones sociales para desarrollar un trabajo conjunto y articulado donde se refleje nuestra diversidad. Este evento reúne la diversidad en su máxima expresión.
 - La organización y desarrollo del evento ha tenido una buena preparación; sin embargo, nos preocupa y es desafortunado que se haya realizado en un lugar que ha apoyado a la extrema derecha, discursos de prejuicio, movimientos patriarcales y fundamentalistas en contra de las personas que representamos. Dentro de la democracia colombiana debemos respetar las diferentes formas de amar, sentir y pensar -sin matarnos, perseguirnos o excluirnos para lograr una auténtica reconciliación entre todos y todas.
 - Nosotras y nosotros **TAMBIÉN** hemos sido víctimas del conflicto armado en todo el territorio nacional, y por ello requerimos una acción de **REPARACIÓN COLECTIVA** con la expedición de una ley de protección de las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.
 - Conscientes de un tejido social fuerte, no olvidemos a la población que vive con VIH y las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros en situación carcelaria.
- 

Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

MESA 1. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES

- Crear la cámara colombiana de las organizaciones sociales con parámetros distintos a la cámara de comercio.
- Crear un fondo específico, desde MinInterior y MinEducación, para procesos de formación a funcionarios y servidores públicos para la sensibilización en el enfoque de género y diversidad sexual.
- Transversalizar el enfoque de género y de diversidad sexual en las instituciones y sus sistemas de información, en materia de salud, educación, justicia, fuerza pública, entre otros.
- Exigir la elaboración de **política pública nacional, departamental y municipal** para las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.
- Los consejos de seguridad y convivencia deberán incluir a las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros
- Recomendaciones con fuerza vinculante.

Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

MESA 1. FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES

- Comprometer y garantizar la participación de las instituciones de educación superior, técnicas, tecnológicas y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, a través de las siguientes acciones:
 - Incorporación del enfoque de género y diversidad sexual en los 16 estándares de la malla curricular establecidos en la ley 30.
 - Reconocimiento y establecimiento de plazas obligatorias para realizar prácticas dentro de las estructuras organizativas de los movimientos y organizaciones sociales, con garantías para los estudiantes. En caso de que las prácticas sean llevadas a cabo en el área rural, centros carcelarios u otros escenarios que ameriten la seguridad y recursos materiales para los estudiantes, serán garantizados a través de las IES y el Estado. Docentes deberán capacitarse.
 - Realizar veeduría y control social a los ejercicios de responsabilidad social de las Universidades. Se debe vincular al Ministerio de Educación y Ministerio del interior para realizar un control al impacto social de las universidades.
 - Aportar metodologías para la construcción de conocimientos colectivos desde los propios sectores.
- El Estado deberá garantizar la incorporación de los lineamientos para inclusión social a través de los PEI, enfoque de género y diversidad sexual.




Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

TEMA 3. GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Creación de una campaña comunicativa con impacto nacional para generar el cambio cultural, relacionado que incluya a las Personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros. A través de estas campañas visibilizar las buenas prácticas y experiencias exitosas.
- Rectificación, réplica podrá ser aplicado en los medios de comunicación.
- Vigilancia a los lenguajes audiovisuales y radiales que describen a las sexualidades diversas y de género para que no sean estigmatizantes. Para la elaboración de estas campañas incluir a las organizaciones y movimientos sociales que trabajan el tema.

TEMA 4. GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECONCILIACIÓN, LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA.

- Crear observatorios de derechos humanos a nivel nacional, departamental y municipal de mujeres y las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros, con el fin de realizar un ejercicio de reconstrucción histórica.
- 

Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

TEMA 5. GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y EN TEMAS RELEVANTES

- Crear lineamientos institucionales para generar rubros que permitan el cumplimiento de las metas en la política pública nacional para Personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros.
- Garantizar desde el Estado el reconocimiento transversal de la población de las personas LGBTI y diversidades sexuales e identidades de géneros, en los espacios de participación y representación

MESA 6. VEEDURÍAS CIUDADANAS

- Exigimos al Estado y todas las formas de gobierno y autoridades competentes hacer acompañamientos orientados a blindar, proteger y salvaguardar la vida e integridad física de los y las ciudadanas que realicen ejercicios de control social y político en todos los niveles.

Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

MESA 7. GARANTÍAS PARA LA MOVILIZACIÓN Y LA PROTESTA SOCIAL

- Posicionar que la función principal de la policía es generar escenarios de convivencia, en este sentido el ESMAD, agente de contingencia, deberá reemplazarse por un organismo de paz que acompañe todas las fuerzas de las organizaciones sociales.
- Derogar la resolución 02467.
- Formación a la fuerza pública sobre el enfoque diferencial y género, y el derecho a la movilización.
- Establecer un dispositivo de diálogo a nivel territorial con la participación de la Defensoría del Pueblo, Personería, organizaciones sociales y líderes sociales, para salvaguardar y proteger la libre manifestación de las expresiones corporales, culturales y simbólicas que se desarrollen durante las movilizaciones sociales.



GRACIAS

